



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declárese de interés provincial la segunda edición de la Fiesta de las Provincias "Nuestras Raíces" a desarrollarse en San Carlos de Bariloche los 14, 15 y 16 de abril de 1995.

Artículo 2°.- De forma.